

ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE

RESUMEN DE LA REUNIÓN

27 de septiembre de 2022

TEMAS TRATADOS

Esta reunión culmina el proceso electoral en la FEDC, por lo que su primera parte está dirigida por el Presidente de la Junta Electoral Federativa y, tras la proclamación de candidaturas a la Presidencia y a la Comisión Delegada, es la Mesa Electoral constituida en el seno de la Asamblea la que asume el control hasta que se efectúa la votación.

Con la celebración de la reunión contando con el quorum suficiente, queda válidamente constituida la Asamblea General con la composición acordada por la Junta Electoral Federativa en su reunión celebrada el 12 de septiembre pasado.

A continuación se procede a la proclamación de candidaturas, a la elección de la Presidencia y de la Comisión Delegada de la FEDC y al otorgamiento de poderes al Presidente electo.

La composición de estos tres órganos tras la celebración de esta reunión puede consultarse en el apartado ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA de la sección FEDERACIÓN de la web de la FEDC.

A continuación, se aprueba el acta de la reunión de la Asamblea General celebrada el 24 de junio de 2022.

El Presidente informa de los siguiente temas:

- Situación de las subvenciones solicitadas al CSD: se ha cobrado la correspondiente a Mujer y Deporte (2.000€), se ha recibido la resolución provisional de la ordinaria y todavía no se ha recibido ninguna información de la de Deporte Inclusivo.
- Se ha recibido el informe de auditoría, encargado por el CSD a la firma PKF Atest, en el que se manifiesta una opinión favorable y no se aprecia ningún hecho relevante a corregir.
- Se está avanzando en los procesos de integración deportiva. El Comité Paralímpico Internacional ha decidido dejar la gestión de los deportes que asumía hasta ahora, por lo que estos deben integrarse en la correspondiente Federación unideportiva o crear nuevas federaciones de discapacidad. El primer bloque de deportes en el que ya se ha aplicado esta decisión es el de deportes de nieve, por lo que se está negociando la integración con la Real Federación de Deportes de Invierno, con el objetivo de intentar que los/las deportistas no se vean perjudicados.
- El próximo día 29 de septiembre está previsto realizar la firma del Plan de Igualdad de la FEDC, negociado durante los últimos meses con el sindicato UGT (ya que CC.OO. no respondió a la oferta de negociación). Es muy ambicioso, abarca 17 medidas de 9 áreas diferentes y tiene una vigencia de 4 años.

- En el momento de celebrar la Asamblea General del pasado 24 de junio no fue posible aprobar las cuotas federativas para la temporada 2022/23 porque la FEDC no disponía de ofertas adecuadas para la contratación del seguro deportivo obligatorio, y este es el único coste que la FEDC repercute en el importe de la licencia. Por ello, se acordó delegar en el Presidente para contratar el seguro y adoptar las decisiones correspondientes al precio de las licencias para el primer deporte y para los adicionales.

Finalmente, el seguro deportivo obligatorio se ha firmado con la compañía AXA, por importe de 31€ para el primer deporte y 7,5€ para cada deporte adicional de la misma persona. Estos son los precios adoptados para las licencias correspondientes.

El seguro de viaje para los traslados internacionales se ha acordado con Europe Assistance. También se ha producido un incremento importante, pero este importe no se repercute en el precio de las licencias.

- Respecto al seguimiento del calendario deportivo, se informa de que a fecha 26 de septiembre se han celebrado 108 actividades de las 128 previstas en el calendario de 2022, lo que supone el 84,38%. Y solamente se han cancelado 5, el 3,91%. Por lo tanto, la actividad deportiva se está desarrollando con total normalidad.

En el turno de intervenciones se plantean las siguientes cuestiones:

- Necesidad de corregir algunos problemas de usabilidad de la página web de la FEDC a través del móvil.
- Las opiniones vertidas en redes sociales respecto al incremento del importe de la licencia de la FEDC para la temporada 2022/23.
- El trabajo conjunto y coordinado entre la FEDC y la ONCE (áreas de animación y educativa) para la captación de jóvenes deportistas.
- Se plantean y el Presidente responde algunas dudas relacionadas con los procesos de integración de algunas modalidades de deportes en las correspondientes federaciones unideportivas y su operativa.

Octubre, 2022